

190126
R. Dir. 80/3.966
AAAn/sn

Ref: **INTENDENCIA DE LAVALLEJA. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.**

Montevideo, 6 de febrero de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Lavalleja.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita estudiar la posibilidad de una rebaja en la tarifa portuaria a generarse por la importación de 1 microbús marca Nissan, modelo QD32, de origen Japón, donado a ese Gobierno Departamental por la organización The Society for Promotion of Japanese Diplomacy.
- II. Que la mercadería tiene un peso de 1.800 kilos bruto y un valor CIF Montevideo de USD 15.924.
- III. Que con los datos aportados se estima un provento portuario de USD 284 por concepto de mercadería desembarcada, tarifa USD/ton.>2.500.

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificación a Intendencias en ocasión de importación de vehículos y maquinaria vial.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar la presente importación con el mismo porcentaje otorgado en anteriores importaciones de vehículos y maquinaria vial con destino a Intendencias.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.966, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Lavalleja para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores

Librar nota a la Intendencia de Lavalleja con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.